

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fernán-Núñez

BOP-A-2026-2850

ANUNCIO DELEGACIÓN COMPETENCIA CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL

Asunto: Delegación en Concejal de las competencias de la Alcaldía para celebrar boda civil el día 28 de agosto de 2026.

Esta Alcaldía, mediante Resolución nº 1565/2026, de fecha 10 de agosto de 2026, ha acordado delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, doña Ana María Toledano Galán, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 28 de agosto del año en curso, entre los contrayentes doña María Vega Ortiz y don Juan Carlos Luque Raya.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Fernán-Núñez, 10 de agosto de 2026.— El Alcalde- Presidente, Alfonso Alcaide Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 725D 499C B7DB AB2B 0381 **Fecha Firma:** 19-08-2026 08:00:23

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



725D499CB7DBAB2B0381

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**